Señores

JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

E. S. D.

PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	ELIZABETH IBARRA TRUJILLO
DEMANDADOS:	COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE
RADICADO:	14003002-2023-00153-00

ASUNTO: SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **LIBERTY SEGUROS S.A.,** conforme al certificado de existencia y representación que se anexa, y conforme a la Escritura Pública No. 1069 de la Notaria 65 del Círculo de Bogotá y adjunto al presente escrito. Comedidamente solicito al Despacho Judicial **EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A MI REPRESENTADA**.

En este sentido, respetuosamente solicito se me reconozca personería para actuar dentro del proceso de la referencia como apoderado de **LIBERTY SEGUROS S.A** y agradezco que, para surtir la notificación personal en debida forma y computar el término de traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, **me permitan el acceso al expediente en su totalidad para que mi representado pueda ejercer el derecho de defensa y de contradicción que le asiste.**

Agradezco igualmente que, se acuse recibido de este correo y se computen términos una vez pueda acceder a la totalidad de las piezas procesales.

Para los efectos, se remite el poder, copia de mi documento de identidad y tarjeta profesional. El suscrito recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.